Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000599

ORDEN DE PAGO : 00 000487-V
FECHA : 30/04/2026
BENEFICIARIO : JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1001525002
CONCEPTO : Contrato Nro. 089-2026
OBJETO : Tercer desembolso, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026. Contrato Nro. 089-2026. Prestación de servicios profesionales para la formulación y actualización de documentos de planificación agropecuaria y la ejecución de actividades de educación ambiental orientadas al desarrollo rural sostenible del municipio de Granada.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000138 - 26/01/2026
REGISTRO : 00 000131 - 28/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
GI024	Dllo Com y Btar Social - Generales	00 000487	2.3.2.02.02.008.17.02	0	249055.01	1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	3,800,000.00
						TOTALES	**3,800,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	3,800,000.00	0.6	22,800.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	3,800,000.00	0.1	3,800.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	3,800,000.00	0.2	7,600.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	3,800,000.00	0.1	3,800.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	3,800,000.00	2.8	106,400.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	3,800,000.00	1.2	45,600.00
IM10	RETEICA Industria y comercio de servicio no clasificado	3,800,000.00	0.88	33,440.00
			TOTAL DESCUENTOS	**223,440.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502.04	Sectro Electrico Ley 99-93	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		3,576,560.00
130588.01	Estampillas	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		190,000.00
249055.01	servicios	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ	3,800,000.00	
291704.01	Retencion impuestos de industria y comercio	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		33,440.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0204/BANCOLOMBIA SECTRO ELECTRICO LEY 99-93-2347146528			3,576,560.00
			NETO A PAGAR	**3,576,560.00**

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 000487

FECHA : 28/04/2026
A FAVOR DE : JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ NIT: 1001525002 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Tercer desembolso, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026. Contrato Nro. 089-2026. Prestación de servicios profesionales para la formulación y actualización de documentos de planificación agropecuaria y la ejecución de actividades de educación ambiental orientadas al desarrollo rural sostenible del municipio de Granada.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000131 -- ene-28/2026
TIPO : 01 - NO APLICA
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.008.17.02**	Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales	000131 - 28/01/2026	3,800,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
Producto MGA: 1702038 - SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN
Código BPIN: 2024053130003 - CONSOLIDACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
Producto DANE: 86119 - Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos
Atributo: 0 - NO APLICA
Sit. Fondos: CSF

TOTALES **3,800,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA
1112473016

CONTRATISTA

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 27 de Abril de 2026
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ
Cargo:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
Nombre o razón social del beneficiario	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
Documento de Indentidad	1.001.525.002

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.3.2.02.02.008.17.02 2.3.2.02.02.008.32.06	Inclusion productiva de pequeños productores rurales Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	138 - 200	**FECHA:**	28/02/2026
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	131	**FECHA:**	28/01/2026

VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (3.800.000)
CONCEPTO:	Pago de la cuota N°3 del Contrato N° 089-2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO
PERÍODO DE PAGO:	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

Firma de quien recibe

28.04.26

Fecha DD/MM/AAAA

REVISADO
NIT. 890.983.728-1
27-04-2026

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	05/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 27 de Abril de 2026

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CÉDULA O NIT:	1.001.525.002

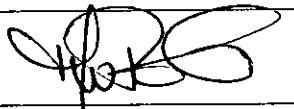
Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	089-2026	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	42,86 %
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO		
PERÍODO DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO AL 30 DE AGOSTO DE 2026		
PERÍODO CERTIFICADO:	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026		
CUOTA No	3.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	X
RUT		Factura	
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	



firma Interventor y/o Supervisor

MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ

Nombre Interventor y/o Supervisor

MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 28/4/2026 8:55 am
No. Radicado:6-20260428-322
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

Granada, 27 de abril del 2026

CUENTA DE COBRO No. 3

EL MUNICIPIO DE GRANADA

NIT. 890983728-1

DEBE A

JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ

CC. 1.001.525.002

LA SUMA DE: ($ 3.800.000) TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de: Pago N° 3 del contrato N°089- 2026 que tiene por Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

Favor consignar en la cuenta de Ahorros (BANCOLOMBIA) Nro. 02443501137

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.

JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CC. 1.001.525.002 de San Carlos – Ant.

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	**Página:** 1 de 4 **Código:** BYS-FR-45 **Versión:** 02 **Fecha:** 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición		
27	4	2026
Día	Mes	Año

Nombre y cargo de los supervisores	
Nombre	MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ
Cargo	Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	1.001.525.002

Tipo de Contratación

Contrato [x] Carta de Aceptación [ ] convenio [ ]

Número
089-2026

fecha firma		
29	1	2026
Día	Mes	Año

fecha inicio		
1	2	2026
Día	Mes	Año

fecha terminación		
30	8	2026
Día	Mes	Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: 138 - 200 Registro Presupuestal 131

Valor total del contrato $ 26.600.000 Adición

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado periódo	saldo por pagar
1	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026	$ 3.800.000	$ 22.800.000
2	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026	$ 3.800.000	$ 19.000.000
3	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026	$ 3.800.000	$ 15.200.000
4			$ 15.200.000
5			$ 15.200.000
6			$ 15.200.000
7			$ 15.200.000
8			$ 15.200.000
9			$ 15.200.000
10			$ 15.200.000
11			$ 15.200.000

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

INFORME DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2026

Contrato 089-2026

1. **Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores**

Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la revisión documental detallada y el seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, suscrito entre el Municipio de Granada – Antioquia y la Fundación Social CREAFAM Solidaria, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para la ejecución de la agenda ambiental municipal. Este contrato contempla el desarrollo de jornadas de gestión de residuos especiales, procesos de educación ambiental en zonas urbanas y rurales, así como la realización de eventos de integración comunitaria sostenible en el casco urbano, el corregimiento de Santa Ana y el centro poblado del municipio, orientados a la promoción, conservación y recuperación de los recursos naturales.

En el marco de esta actividad se brindó apoyo al proceso de seguimiento técnico de las acciones ejecutadas, articulando de manera permanente con la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental. Esta labor permitió recopilar, organizar y analizar información relevante relacionada con el avance de las actividades, facilitando la verificación del cumplimiento de los compromisos contractuales y la coherencia de las intervenciones frente a los objetivos ambientales del municipio.

2. **Actualización del Plan Agropecuario Municipal – PAM.**

Durante el mes de abril de 2026 se continuó avanzando en la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante la consolidación de información técnica relacionada con los programas, proyectos y líneas estratégicas priorizadas para el fortalecimiento del sector agropecuario. Este proceso ha permitido revisar los componentes del plan vigente, identificar ajustes necesarios y orientar las acciones hacia las dinámicas productivas actuales del territorio.

En esta etapa se trabajó en la estructuración y ajuste de iniciativas enfocadas en el fortalecimiento productivo, la sostenibilidad ambiental, la comercialización y la asistencia técnica rural, garantizando la coherencia entre las necesidades de los productores y las apuestas institucionales del municipio. De igual manera, se avanzó en la organización de insumos técnicos que servirán de base para la formulación de proyectos estratégicos que integren a las diferentes cadenas productivas.

3. **Construcción del plan de extensión agropecuario**

Se continúa avanzando en la revisión del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, tomándolo como referente para el proceso de formulación del Plan Agropecuario Municipal. En este ejercicio inicial se efectuó una lectura y análisis general de algunos de sus lineamientos técnicos, especialmente aquellos relacionados con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

Esta revisión permitió identificar de manera inicial algunas orientaciones y posibles líneas de trabajo asociadas a la asistencia técnica agropecuaria, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento organizacional de los productores. Estos avances corresponden a una etapa inicial de análisis documental que servirá como insumo para la posterior estructuración del componente de extensión agropecuaria dentro del plan municipal.

4. Construcción de la política pública de bienestar animal

Durante el mes de abril de 2026 se adelantó una reunión preliminar con la Dirección de Bienestar y Protección Animal de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de iniciar el proceso de articulación institucional para la construcción de la Política Pública de Bienestar Animal del municipio. Este primer espacio permitió establecer lineamientos técnicos y jurídicos para la conformación de la Mesa Municipal de bienestar Animal, instancia clave para la participación interinstitucional y comunitaria en la formulación de la política.

En el desarrollo de esta actividad se revisaron los referentes normativos vigentes en materia de protección y bienestar animal, con el fin de garantizar que el proceso municipal se encuentre alineado con la legislación nacional y departamental. Asimismo, se definieron rutas de trabajo, actores estratégicos y mecanismos de participación que permitan consolidar un proceso incluyente, técnico y progresivo.

Actualmente se continúa avanzando en la estructuración y dinamización de la mesa de trabajo, fortaleciendo la articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y actores interesados. Este proceso busca sentar las bases para la formulación de una política pública integral que promueva la protección, el cuidado responsable y el bienestar animal en el municipio.

5. Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores

Durante el mes de abril de 2026 se avanzó en el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante jornadas de socialización dirigidas a las asociaciones del sector rural, entre ellas ASOAGRICULTORES y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Estos espacios permitieron presentar los avances del instrumento de planificación, así como validar información clave relacionada con las dinámicas productivas, necesidades del territorio y prioridades de intervención del sector agropecuario.

Las reuniones se desarrollaron bajo una metodología participativa, promoviendo el diálogo con los productores y líderes rurales para recoger aportes, observaciones y propuestas que fortalezcan la pertinencia del PAM. Este ejercicio facilitó la identificación de problemáticas, oportunidades de mejora y líneas estratégicas que deberán ser incorporadas en el proceso de actualización del plan, garantizando que responda a las realidades y expectativas del territorio.

6. Participación de los consejos municipales de desarrollo rural

Durante el mes de abril de 2026 se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), espacio de articulación institucional y comunitaria orientado al seguimiento de las acciones del sector agropecuario y rural del municipio. En esta jornada se presentó el informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en el cual se expusieron los avances, actividades ejecutadas y resultados obtenidos en los diferentes programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del sector rural.

La participación en este escenario permitió socializar las acciones adelantadas, generar espacios de diálogo con los representantes de las organizaciones campesinas y recoger observaciones y recomendaciones por parte de los consejeros. Este ejercicio contribuyó a fortalecer la transparencia, la participación y la articulación interinstitucional en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo rural.

7. Acompañamiento técnico al programa de envaradera plástica

Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico en el marco del Convenio Interadministrativo CORNARE – Municipio de Granada – Municipio de Alejandría No. S-CI-375-2025, orientado a la implementación del programa de envaradera plástica. En este contexto se participó en una reunión técnica liderada por el equipo de supervisión de CORNARE, en la cual se realizó la socialización del alcance del convenio con los 20 beneficiarios priorizados, presentando los objetivos, compromisos y etapas del proceso de intervención.

Posteriormente, se dio inicio al proceso de diagnóstico en campo, con el fin de identificar las condiciones actuales de los predios, los sistemas productivos y los requerimientos técnicos necesarios para la implementación de la envaradera plástica. Este ejercicio permitió levantar información base que será fundamental para la planificación de las acciones y la correcta ejecución del programa.

8. Apoyo a las diferentes actividades correspondientes a la secretaria.

Durante el mes de abril de 2026 se brindó apoyo logístico y técnico a diversas actividades lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, contribuyendo al cumplimiento de la agenda institucional y al fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria. Entre estas acciones se destaca el acompañamiento a la feria de emprendimiento, espacio orientado a la promoción de iniciativas productivas locales, en el cual se apoyó la organización y desarrollo de la jornada, favoreciendo la visibilización de los emprendedores del municipio.

De igual manera, se participó en la sesión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM) del municipio de Granada, escenario clave para la articulación de actores institucionales y

comunitarios en torno a la planificación de estrategias de educación ambiental. En este espacio se aportó al seguimiento de las acciones y a la coordinación de actividades orientadas a fortalecer la cultura ambiental en el territorio.

Adicionalmente, se brindó apoyo a la realización de la Semana Santa Ambiental, iniciativa enfocada en la sensibilización ciudadana sobre el cuidado del entorno y la promoción de prácticas responsables durante esta temporada. Estas acciones contribuyen al posicionamiento de la gestión ambiental municipal y al fortalecimiento de la participación comunitaria en torno a la sostenibilidad.

9. **Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato**

Durante el periodo reportado se brindó apoyo al seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 182 de 2025, cuyo objeto corresponde al fomento de programas y proyectos agropecuarios, ambientales, turísticos y de emprendimiento ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Granada, mediante la prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para su implementación. En este marco, se apoyó la revisión de avances, la organización de información y el acompañamiento a las actividades asociadas a los diferentes componentes del convenio.

De manera complementaria, se continuó apoyando el seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 107-2026, contribuyendo a la verificación del cumplimiento de las actividades programadas, la consolidación de reportes y el fortalecimiento de la articulación entre las entidades participantes. Estas acciones permitieron mantener actualizado el estado de ejecución de los convenios y facilitar la toma de decisiones para el adecuado desarrollo de las actividades.

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
5 X	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE tos deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
5 X	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
5 X	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a fa fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
5	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora para el
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de mejora
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

Se deja constancia de que el contratista ejecutó la totalidad de las actividades correspondientes al mes de abril de 2026, las cuales fueron desarrolladas y verificadas por la supervisión del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo evaluado

El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026

EVALUACIÓN: APROBADA [X] REGULAR [ ] DEFICIENTE [ ]

FIRMA

NOMBRE MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO								
Nombre:	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	N° identificación:	1001525002	Número de Contrato:	089-2026	Fecha del Contrato	1/02/2026	Plazo inicial	7 MESES			
DATOS DEL INFORME				Valor inicial del Contrato		26.600.000		Prórroga 1	0	0	0	
				Adición N° 1		-			Meses	Días	Total Días	
		N° del informe:	3	Nuevo Valor Contrato				Nueva fecha terminación	0	0	0	
				Adición N° 2		N/A			Mes	Días	Año	
				Nuevo Valor Contrato		N/A		Prórroga 2	0	0	0	
		Periodo del informe		Adición N° 3		N/A			Meses	Días	Total Días	
				Nuevo Valor Contrato		N/A		Nueva fecha terminación	0	0	0	
		Desde	Hasta	Valor Final del Contrato		N/A			Mes	Días	Año	
				CESIÓN DEL CONTRATO				Prórroga 3	0	0	0	
				Nombre:		N/A			Meses	Días	Total Días	
								Nueva fecha terminación	0	0	0	
				N° identificación:		N/A			Mes	Días	Año	
								Plazo total del contrato	0			
				Suspensiones:		0						

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	DEL 1 DE ABRIL	AL 30 DE ABRIL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores	Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la revisión documental detallada y el seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, suscrito entre el Municipio de Granada – Antioquia y la Fundación Social CREAFAM Solidaria, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para la ejecución de la agenda ambiental municipal. Este contrato contempla el desarrollo de jornadas de gestión de residuos especiales, procesos de educación ambiental en zonas urbanas y rurales, así como la realización de eventos de integración comunitaria sostenible en el casco urbano, el corregimiento de Santa Ana y el centro poblado del municipio, orientados a la promoción, conservación y recuperación de los recursos naturales.	Anexos	Anexo N° 1

Alcaldía Girardota - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

02	Actualización del Plan Agropecuario Municipal	Durante el mes de abril de 2026 se continuó avanzando en la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante la consolidación de información técnica relacionada con los programas, proyectos y líneas estratégicas priorizadas para el fortalecimiento del sector agropecuario. Este proceso ha permitido revisar los componentes del plan vigente, identificar ajustes necesarios y orientar las acciones hacia las dinámicas productivas actuales del territorio. En esta etapa se trabajó en la estructuración y ajuste de iniciativas enfocadas en el fortalecimiento productivo, la sostenibilidad ambiental, la comercialización y la asistencia técnica rural, garantizando la coherencia entre las necesidades de los productores y las apuestas institucionales del municipio. De igual manera, se avanzó en la organización de insumos técnicos que servirán de base para la formulación de proyectos estratégicos que integren a las diferentes cadenas productivas.	Anexos	Anexo N° 2
03	Construcción del plan de extensión agropecuario	Se continúa avanzando en la revisión del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, tomándolo como referente para el proceso de formulación del Plan Agropecuario Municipal. En este ejercicio inicial se efectuó una lectura y análisis general de algunos de sus lineamientos técnicos, especialmente aquellos relacionados con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Esta revisión permitió identificar de manera inicial algunas orientaciones y posibles líneas de trabajo asociadas a la asistencia técnica agropecuaria, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento organizacional de los productores. Estos avances corresponden a una etapa inicial de análisis documental que servirá como insumo para la posterior estructuración del componente de extensión agropecuaria dentro del plan municipal.	Anexos	Anexo N° 3
04	Construcción de la política pública de bienestar animal	Durante el mes de abril de 2026 se adelantó una reunión preliminar con la Dirección de Bienestar y Protección Animal de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de iniciar el proceso de articulación institucional para la construcción de la Política Pública de Bienestar Animal del municipio. Este primer espacio permitió establecer lineamientos técnicos y jurídicos para la conformación de la Mesa Municipal de bienestar Animal, instancia clave para la participación interinstitucional y comunitaria en la formulación de la política.	Anexos	Anexo N° 4

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

05	Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores	Durante el mes de abril de 2026 se avanzó en el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante jornadas de socialización dirigidas a las asociaciones del sector rural, entre ellas ASOAGRICULTORES y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Estos espacios permitieron presentar los avances del instrumento de planificación, así como validar información clave relacionada con las dinámicas productivas, necesidades del territorio y prioridades de intervención del sector agropecuario.	Anexos	Anexo N° 5
06	Participación de los consejos municipales de desarrollo rural	Durante el mes de abril de 2026 se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), espacio de articulación institucional y comunitaria orientado al seguimiento de las acciones del sector agropecuario y rural del municipio. En esta jornada se presentó el informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en el cual se expusieron los avances, actividades ejecutadas y resultados obtenidos en los diferentes programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del sector rural. La participación en este escenario permitió socializar las acciones adelantadas, generar espacios de diálogo con los representantes de las organizaciones campesinas y recoger observaciones y recomendaciones por parte de los consejeros. Este ejercicio contribuyó a fortalecer la transparencia, la participación y la articulación interinstitucional en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo rural.	Anexos	Anexo N° 6
07	Acompañamiento técnico al programa de envaradera plástica	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico en el marco del Convenio Interadministrativo CORNARE – Municipio de Granada – Municipio de Alejandría No. S-CI-375-2025, orientado a la implementación del programa de envaradera plástica. En este contexto se participó en una reunión técnica liderada por el equipo de supervisión de CORNARE, en la cual se realizó la socialización del alcance del convenio con los 20 beneficiarios priorizados, presentando los objetivos, compromisos y etapas del proceso de intervención.	Anexos	Anexo N° 7
08	Apoyo a las diferentes actividades correspondientes a la secretaria	Durante el mes de abril de 2026 se brindó apoyo logístico y técnico a diversas actividades lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, contribuyendo al cumplimiento de la agenda institucional y al fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria. Entre estas acciones se destaca el acompañamiento a la feria de emprendimiento, espacio orientado a la promoción de iniciativas productivas locales, en el cual se apoyó la organización y desarrollo de la jornada, favoreciendo la visibilización de los emprendedores del municipio.	Anexos	Anexo N° 8

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

09	Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Durante el periodo reportado se brindó apoyo al seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 182 de 2025, cuyo objeto corresponde al fomento de programas y proyectos agropecuarios, ambientales, turísticos y de emprendimiento ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Granada, mediante la prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para su implementación. En este marco, se apoyó la revisión de avances, la organización de información y el acompañamiento a las actividades asociadas a los diferentes componentes del convenio. De manera complementaria, se continuó apoyando el seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 107-2026, contribuyendo a la verificación del cumplimiento de las actividades programadas, la consolidación de reportes y el fortalecimiento de la articulación entre las entidades participantes. Estas acciones permitieron mantener actualizado el estado de ejecución de los convenios y facilitar la toma de decisiones para el adecuado desarrollo de las actividades.	Anexos	Anexo N° 9

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	No

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR .		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	ABRIL	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	6011454496	Valor a cobrar	$ 3.800.000,00	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos	CD

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1001525002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CIUDAD-MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CRA 22 #21-05	TELÉFONO	5432855
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			60114544 96	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/04/06	NUMERO AUTORIZACION	99583045

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD INPRO			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:			$ 10.600	$ 0	$ 10.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

Doctora
MARIBEL RAMÍREZ GUTIERREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Granada Antioquia

ASUNTO: Informe de gestión de las Actividades

CONTRATISTA: Jovany Andrés Alzate Ramírez

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 089 del 01 de febrero del 2026

PERIODO A INFORMAR: Del 01 al 30 de Abril de 2026

Cordial Saludo,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. 089 del 01 de febrero del 2026, el cual tiene como objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

En desarrollo de las obligaciones del contrato y en cumplimiento de los objetivos institucionales y compromisos gerenciales de la alcaldía de Granada a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental, me permito informar la realización de las actividades correspondientes al contrato No. 089 del 01 de febrero del 2026.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS

1. Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores

Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la revisión documental detallada y el seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, suscrito entre el Municipio de Granada – Antioquia y la Fundación Social CREAFAM Solidaria, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para la ejecución de la agenda ambiental municipal. Este contrato contempla el desarrollo de jornadas de gestión de residuos especiales, procesos de educación ambiental en zonas urbanas y rurales, así como la realización de eventos de integración comunitaria sostenible en el casco urbano, el corregimiento de Santa Ana y el centro poblado del municipio, orientados a la promoción, conservación y recuperación de los recursos naturales.

En el marco de esta actividad se brindó apoyo al proceso de seguimiento técnico de las acciones ejecutadas, articulando de manera permanente con la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental. Esta labor permitió recopilar, organizar y analizar información relevante relacionada con el avance de las actividades, facilitando la verificación del cumplimiento de los compromisos contractuales y la coherencia de las intervenciones frente a los objetivos ambientales del municipio.



Fotografía 1. Celebración día de la tierra.



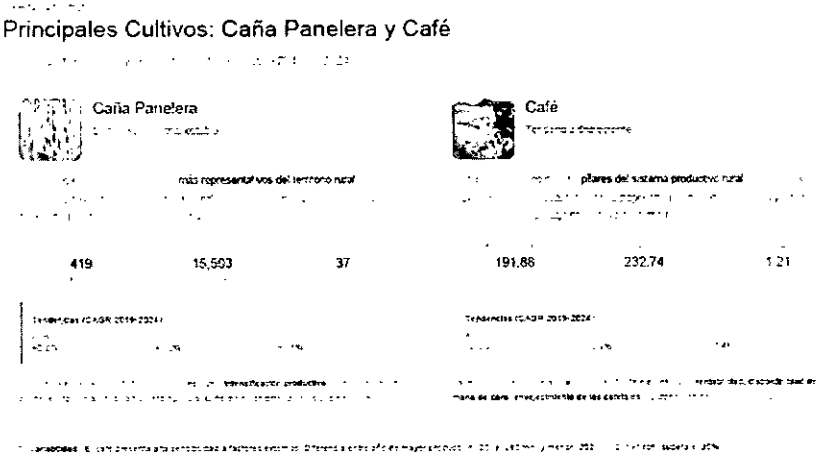
Fotografía 2. Celebración día de la tierra.

2. Actualización del Plan Agropecuario Municipal

G Durante el mes de abril de 2026 se continuó avanzando en la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante la consolidación de información técnica relacionada con los programas, proyectos y líneas estratégicas priorizadas para el fortalecimiento del sector agropecuario. Este proceso ha permitido revisar los componentes del plan vigente, identificar ajustes necesarios y orientar las acciones hacia las dinámicas productivas actuales del territorio.

En esta etapa se trabajó en la estructuración y ajuste de iniciativas enfocadas en el fortalecimiento productivo, la sostenibilidad ambiental, la comercialización y la asistencia técnica rural, garantizando la coherencia entre las necesidades de los productores y las apuestas institucionales del municipio. De igual manera, se avanzó en la organización de insumos técnicos que servirán de base para la formulación de proyectos estratégicos que integren a las diferentes cadenas productivas.

Imagen 1. Plan Agropecuario Municipal.



3. Construcción del plan de extensión agropecuario

Se continúo avanzando en la revisión del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, tomándolo como referente para el proceso de formulación del Plan Agropecuario Municipal. En este ejercicio inicial se efectuó una lectura y análisis general de algunos de sus lineamientos

técnicos, especialmente aquellos relacionados con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

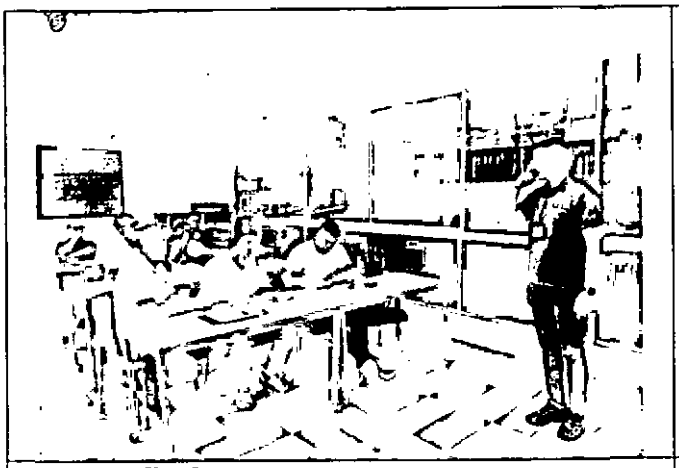
Esta revisión permitió identificar de manera inicial algunas orientaciones y posibles líneas de trabajo asociadas a la asistencia técnica agropecuaria, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento organizacional de los productores. Estos avances corresponden a una etapa inicial de análisis documental que servirá como insumo para la posterior estructuración del componente de extensión agropecuaria dentro del plan municipal.

4. Construcción de la política pública de bienestar animal

Durante el mes de abril de 2026 se adelantó una reunión preliminar con la Dirección de Bienestar y Protección Animal de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de iniciar el proceso de articulación institucional para la construcción de la Política Pública de Bienestar Animal del municipio. Este primer espacio permitió establecer lineamientos técnicos y jurídicos para la conformación de la Mesa Municipal de bienestar Animal, instancia clave para la participación interinstitucional y comunitaria en la formulación de la política.

En el desarrollo de esta actividad se revisaron los referentes normativos vigentes en materia de protección y bienestar animal, con el fin de garantizar que el proceso municipal se encuentre alineado con la legislación nacional y departamental. Asimismo, se definieron rutas de trabajo, actores estratégicos y mecanismos de participación que permitan consolidar un proceso incluyente, técnico y progresivo.

Actualmente se continúa avanzando en la estructuración y dinamización de la mesa de trabajo, fortaleciendo la articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y actores interesados. Este proceso busca sentar las bases para la formulación de una política pública integral que promueva la protección, el cuidado responsable y el bienestar animal en el municipio.



Fotografía 3. Reunión Gobernación de Antioquia



Fotografía 4. Reunión Gobernación de Antioquia



Fotografía 5. Reunión Gobernación de Antioquia



Fotografía 6. Reunión Gobernación de Antioquia

5. Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores

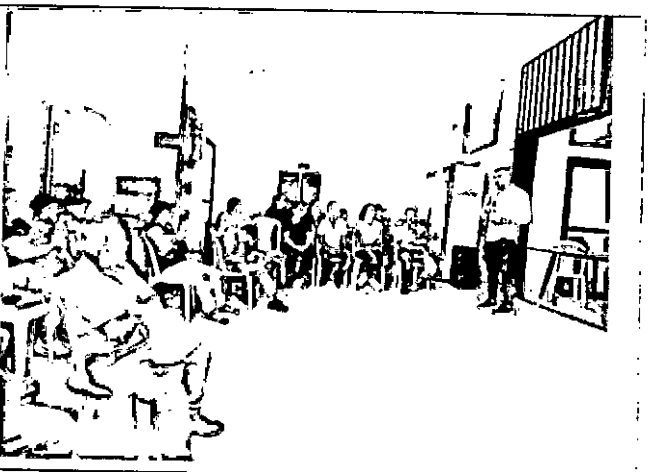
Durante el mes de abril de 2026 se avanzó en el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), mediante jornadas de socialización dirigidas a las asociaciones del sector rural, entre ellas ASOAGRICULTORES y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Estos espacios permitieron presentar los avances del instrumento de planificación, así como validar información clave relacionada con las dinámicas productivas, necesidades del territorio y prioridades de intervención del sector agropecuario.

Las reuniones se desarrollaron bajo una metodología participativa, promoviendo el diálogo con los productores y líderes rurales para recoger aportes, observaciones y propuestas que fortalezcan la pertinencia del PAM. Este ejercicio facilitó la identificación de

problemáticas, oportunidades de mejora y líneas estratégicas que deberán ser incorporadas en el proceso de actualización del plan, garantizando que responda a las realidades y expectativas del territorio.



Fotografía 7. Socialización CDMR



Fotografía 8. Socialización Asoagricultores.

6. Participación de los consejos municipales de desarrollo rural

Durante el mes de abril de 2026 se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), espacio de articulación institucional y comunitaria orientado al seguimiento de las acciones del sector agropecuario y rural del municipio. En esta jornada se presentó el informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en el cual se expusieron los avances, actividades ejecutadas y resultados obtenidos en los diferentes programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del sector rural.

La participación en este escenario permitió socializar las acciones adelantadas, generar espacios de diálogo con los representantes de las organizaciones campesinas y recoger observaciones y recomendaciones por parte de los consejeros. Este ejercicio contribuyó a fortalecer la transparencia, la participación y la articulación interinstitucional en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo rural.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GRANADA
NIT: 890983728
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCE599
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 02347146528

Fecha: 30-04-2026 **Hora:** 15:51:00
Fecha de Generación: 30-04-2026

Fecha de envío del pago: 30-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 30-04-2026

Impreso por: Danielhy100

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,576,560.00	**Valor Registros Procesados:** $3,576,560.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
02443501137	Ahorros	1001525002	JOVANY ANDRES ALZA	3,576,560.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-04-2026